

EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA  
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL  
EMPLEO

## ÍNDICE

RESUMEN .....	2
1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....	4
2. RESULTADOS OBTENIDOS.....	7
2.1. TASA DE EMPLEO .....	7
2.2. TIEMPO EN LOGRAR UN EMPLEO .....	9
3. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS .....	11

ANEXO

## RESUMEN

El presente documento recoge los resultados de la evaluación de impacto de la Formación Profesional para el Empleo (en adelante, FPE) de La Rioja, que es uno de los contenidos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que ha regulado la contratación de la “Realización del Plan Anual de Evaluación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el Ámbito Laboral de La Rioja (2017-2020).

En el PPT se especifica respecto a esta evaluación que “se identificará un escenario contrafactual con el que estimar los resultados (outcomes) que se habrían producido en ausencia de formación para el empleo, enmarcado en un diseño cuasi experimental con grupo de control ex post.”

Con esta evaluación se persigue constatar si la FPE ha tenido consecuencias positivas en el empleo de las personas que han sido beneficiarias de las acciones formativas y si existentes diferencias en dichas consecuencias entre grupos de personas beneficiarios. Las evidencias obtenidas aportar información para la toma de decisiones respecto a prioridades en las acciones de FPE.

Los resultados alcanzados indican que las acciones formativas realizadas no han tenido en general un impacto positivo en el empleo de las personas que han participado en ellas, tanto en lo que se refiere a la tasa de empleo como al tiempo en encontrar empleo, aunque sí ha podido tenerla en cuanto a la calidad de los empleos y su duración.

La participación en las acciones formativas tuvo un impacto positivo en la tasa de empleo de algunos colectivos y en el tiempo en encontrar empleo. Ninguna de las variables de caracterización de las personas que han participado en las acciones formativas explica suficientemente el impacto positivo, por lo que el impacto depende de otras variables o factores, como podrían ser la experiencia laboral previa, las características específicas de la acción formativa o la formación adicional que tuviesen las personas.

La información disponible para evaluar el impacto de la FPE mediante grupo de control tiene mucho margen de mejora, de ahí que los resultados alcanzados en esta evaluación deban tomarse con cautela.

## ABSTRACT

This document outlines the results of the impact assessment for the Vocational Employment Training (hereinafter, VET) in La Rioja. The impact assessment is one of the key indicators established in the Technical Specifications Document (TSD) that regulates the contracting of the “Implementation of the Annual Evaluation Plan for the Vocational Employment Training System in the Workforce, La Rioja (2017-2020).”

The TSD specifies that the impact assessment “will identify a counterfactual scenario in order to estimate the results (outcomes) that would have occurred in the absence of training for employment, employing a quasi-experimental design with an ex post facto control group.”

The aim of the current evaluation is to verify whether the VET had positive consequences related to the employment of the people identified as beneficiaries of the training actions and if there are differences in said consequences between groups of beneficiaries. The evidence obtained provides information for decision-making regarding priorities in VET actions.

The results indicate that in general, the implemented training actions have had a positive impact on the employment of people who have participated in same, both in terms of the employment rate and the time taken to find a job, although a positive impact was identified in terms of job quality and duration.

Participation in training activities had a positive impact on the employment rate for some specific groups, as well as on the time taken to find a job. However, none of the characterization variables of the people who have participated in the training actions sufficiently explain the positive impact, hence the impact appears to depend on other variables or factors, such as previous work experience, the specific characteristics of the training action, and/or additional training.

There is much scope for improvement in terms of the information available to evaluate the impact of the VET using a control group, hence the results identified in this evaluation should be interpreted with caution.

# 1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

## 1.1. PROCEDIMIENTO

La evaluación del impacto de la FPE de La Rioja en el periodo 2017-2021 se ha realizado mediante un procedimiento de emparejamiento (matching) de las personas que han participado en las acciones formativas desarrolladas y un grupo de control formado por personas que, habiendo solicitado participar en dichas acciones, no lo hicieron y tienen las mismas características que las personas que sí lo hicieron.

La evaluación se ha realizado para las personas que estaban en desempleo cuando comenzaron su participación en una acción de formación por el empleo del Gobierno de La Rioja, colectivo que representa el 85,1% de las personas que han sido beneficiarias de dichas acciones en el periodo 2018-2021.

El emparejamiento entre las personas de ambos grupos se ha realizado mediante 4 variables: sexo, edad, nacionalidad y nivel de estudios alcanzados. En la tabla se recogen las categorías de cada una de estas variables de emparejamiento.

VARIABLES UTILIZADAS PARA EMPAREJAR PERSONAS DE GRUPO DE TRATAMIENTO CON PERSONAS DEL GRUPO DE CONTROL

Sexo (2 tipos)	Edad (10 tipos)	Nacionalidad (6 tipos)	Nivel de estudios (5 tipos)
Hombre	16 – 19	España	Universitarios
	20 – 24	Países Unión Europea	
Mujer	25 -29	Magreb	Bachillerato y Grado superior FP
	...	África	ESO-Grado medio FP
	55 -59	Sur y Centro América	Estudios primarios – Graduado escolar
	> 60	Países del este y asiáticos	Estudios primarios incompletos

Fuente: elaboración propia a partir de la información aportada por la Dirección General de Formación Profesional Integrada del Gobierno de La Rioja.

El emparejamiento entre las personas del grupo de tratamiento (beneficiarias de las acciones de FPE evaluación) y las personas del grupo de control (no beneficiarias de las acciones de FPE evaluadas) se ha realizado mediante el procedimiento denominado Matching Exacto, en el que cada persona del grupo de tratamiento se empareja con una o varias personas del grupo de control que tienen las mismas características, en este caso, mismo sexo, edad, nacionalidad y nivel de estudios alcanzados.

Se han realizado emparejamientos para cada año del periodo de evaluación, decisión que se adoptó debido a las diferencias en las coyunturas del mercado de trabajo entre años por los efectos de la Covid-19. Para 2017 no se han podido realizar emparejamientos por ser muy reducido el número de personas del grupo de tratamiento y del grupo de control para las que se ha dispuesto de datos de inserción laboral.

## 1.2. DATOS

La información utilizada procede del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y ha sido obtenida por la Dirección General de Formación Profesional Integrada del Gobierno de La Rioja. Para ello ha partido de los datos de personas inscritas en La Rioja en situación de desempleo y con

"Servicio requerido 310" (Formación para el empleo), que se refiere a las personas demandantes de empleo que solicitan formación.

Esta información se ha cruzado con los datos de SIGFE-EVAFOR (sistema de información de la Dirección General de Formación Profesional Integrada) para verificar si cada una de las personas que solicitaron el citado servicio 310 han participado en alguna acción formativa hasta 12 meses después de la fecha de inicio del requerimiento (si una persona participó a varias acciones en los 12 meses siguientes, se tomó la primera acción en la que participó).

El número de personas identificadas mediante este procedimiento ha sido 453 para el grupo de tratamiento y 3.324 para el grupo de control, con la distribución que se recoge en la tabla siguiente.

Número inicial de personas del grupo de tratamiento y del grupo de control por años

GRUPO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Tratamiento	133	100	81	139	453
Control	703	829	696	1.096	3.324

Fuente: elaboración propia a partir de la información aportada por la Dirección General de Formación Profesional Integrada del Gobierno de La Rioja.

Algunas de las personas que participaron en las acciones de FPE se han excluido de la evaluación de impacto por lo siguiente:

- No finalizaron la acción formativa (54 personas en los cuatro años)
- Obtuvieron una valoración negativa a la finalización de la acción formativa (56 personas) y o no recibieron valoración (8 personas)
- No se conoce el resultado de la acción formativa, campo cumplimentado con "no consta" (36 personas).
- Empezaron a trabajar antes de finalizar la acción formativa, 43 personas.
- No han podido emparejarse con ninguna persona del grupo de control (26)

En el grupo inicial de control hay 1.539 personas que no se han emparejado con ninguna persona del grupo de tratamiento, por lo que se han excluido de la evaluación.

Tras las depuraciones realizadas, los grupos de tratamiento y control están formados en cada año por los contingentes poblacionales que se recogen la siguiente tabla.

Número de personas que han formado los grupos de tratamiento y control para la evaluación impacto

GRUPO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Tratamiento (T)	125	90	79	133	427
Control (C)	424	366	367	628	1.785
Índice C/T	3,4	4,1	4,7	4,7	4,2

Fuente: elaboración propia a partir de la información aportada por la Dirección General de Formación Profesional Integrada del Gobierno de La Rioja.

La información de impacto disponible se refiere a:

- Si la persona logró un contrato tras participar en la formación (grupo de tratamiento) o tras solicitar la participación en alguna acción formativa (grupo de control). El indicador elaborado a partir de esta información es la tasa de empleo, entendida como el porcentaje de personas de cada grupo (tratamiento y control) que han logrado un empleo.
- El tiempo en lograr un contrato desde que finalizó la acción formativa (grupo de tratamiento) o desde que solicitó participar en alguna acción formativa (grupo de control). El indicador elaborado es el número de días en encontrar empleo. Para las personas que no han logrado un empleo, el indicador se ha calculado hasta la fecha de extracción de los datos para esta evaluación.

### 1.3. EMPAREJAMIENTOS

El resultado del proceso de emparejamiento ha sido la construcción de 119 conjuntos de personas en base a su sexo, edad, nacionalidad y nivel de estudios alcanzados, cifra que representa el 19,8% de las combinaciones posibles según las categorías de cada una de dichas variables (600 conjuntos).

Los años 2018 y 2021 son en los que se han generado mayor número de conjuntos, 69 y 70 respectivamente, muy por encima de los otros dos años del periodo evaluado, 51 en 2019 y 54 en 2020, diferencias que fundamentalmente se deben a las disparidades entre años en el número de personas del grupo de tratamiento para las que se dispone de información sobre inserción laboral.

Una serie de estos conjuntos se repiten en los cuatro años del periodo al que se refiere la evaluación de impacto o en tres de esos años (16 y 21 respectivamente), pero son mayoría los conjuntos que son exclusivos de uno o dos de los años del periodo de evaluación (35 y 47).

El detalle de estos 119 conjuntos se recoge en un anexo de este documento.

## 2. RESULTADOS OBTENIDOS

### 2.1. TASA DE EMPLEO

El grupo de tratamiento ha tenido para el conjunto del periodo evaluado una tasa de empleo del 64,4% y el grupo de control del 69,1%, una diferencia de 4,7 puntos porcentuales que sugiere que las acciones formativas realizadas no han tenido en promedio un efecto positivo en el empleo de las personas que han participado en ellas.

Esto ha ocurrido en tres de los cuatro años evaluados, siendo la excepción 2019, en el que la tasa de empleo del grupo de tratamiento superó en 6,4 puntos porcentuales a la del grupo de control. En los otros tres años las situaciones son muy dispares según se trate de antes o después del inicio de la crisis económica generada por la Covid-19. En 2018 las tasas de empleo de ambos grupos fueron similares y en los años 2020 y 2021 las tasas de empleo del grupo de control han sido muy superiores a las del grupo de tratamiento, con 13,2 y 15,0 puntos porcentuales de diferencia respectivamente.

Tasas de empleo de los grupos de tratamiento y control de la evaluación de impacto (%)

GRUPO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Tratamiento	81,6	75,6	51,9	48,1	64,4
Control	82,9	69,2	65,1	63,1	69,1
T – C (p.p.)	-1,3	6,4	-13,2	-15,0	-4,7

Fuente: elaboración propia a partir de la información aportada por la Dirección General de Formación Profesional Integrada del Gobierno de La Rioja.

Aunque globalmente las acciones formativas desarrolladas no han tenido un impacto positivo en el empleo de las personas que participaron en ellas, sí lo han tenido para determinados colectivos. De los 119 conjuntos generados con los emparejamientos entre personas del grupo de tratamiento y del grupo de control, en 42 las tasas de empleo de las personas que participaron en las acciones formativas superan a las de sus pares, en muchos casos con diferencias importantes (más de 20 puntos porcentuales de inserción laboral en 26 casos).

Los conjuntos en los que las personas beneficiarias de las acciones formativas han tenido una mayor inserción laboral que las del grupo de control están formados principalmente por personas con un bajo nivel estudios, 30 de los 42 conjuntos los forman personas sin estudios (12) o personas con estudios básicos (12). En las demás variables utilizadas para los emparejamientos no se observa una singularidad en estos conjuntos.

Los otros 12 conjuntos en los que las tasas de empleo son superiores en el grupo de tratamiento, tienen como aspectos más similares que todos están formados por personas de nacionalidad española y que en 9 de los 12 sus componentes son hombres.

En los 58 conjuntos en los que los grupos de control tienen tasas de empleo superiores a las de los grupos de tratamiento, las características de las personas que lo conforma son muy diversas. Entre ellos hay 41 conjuntos formados por personas con bajo nivel de estudios (22 formados por personas sin estudios y 19 personas con estudios básicos).

La comparación de la tasa de empleo entre el grupo de tratamiento y el grupo de control según las variables utilizadas para los emparejamientos arroja los siguientes resultados:

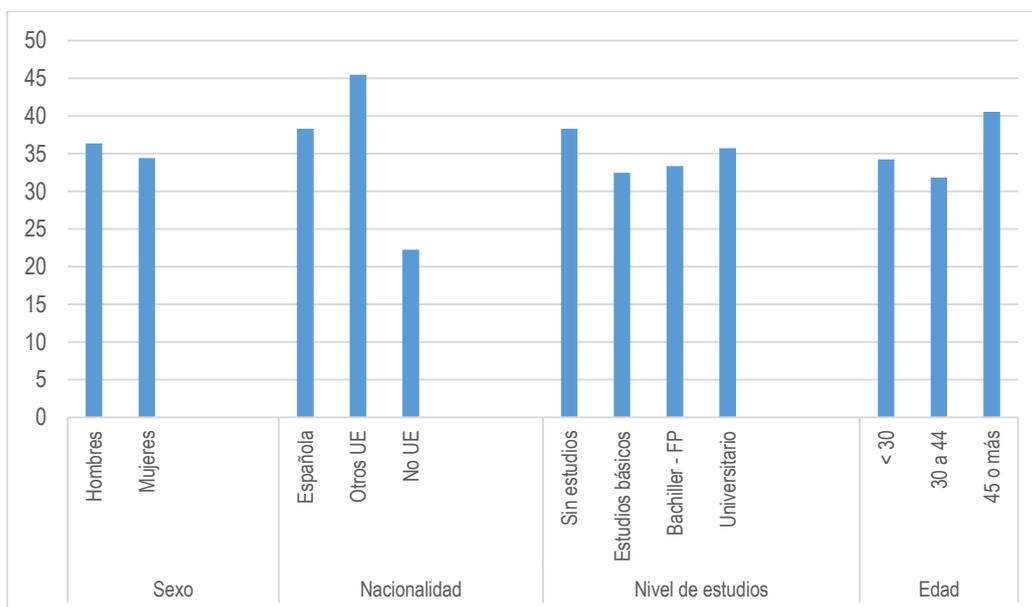
**Sexo.** La tasa de empleo del grupo de tratamiento ha sido superior a la del grupo de control en el 34,4% de los conjuntos formados por mujeres, indicador que se sitúa en el 36,4% para los hombres.

**Edad.** En el 40,5% de los conjuntos formados por personas de 45 o más años, la tasa de empleo del grupo de tratamiento superó a la del grupo de control. En los conjuntos de otros tramos de edad este indicador es inferior, principalmente en los de personas entre 30 y 44 años (31,8%).

**Nacionalidad.** Los conjuntos formados por personas de otros países de la UE son en los que es más elevada la proporción de conjuntos en los que la tasa de empleo del grupo de tratamiento supera a la del grupo de control, 45,5%. Esta cifra es moderadamente superior que en los conjuntos de personas de nacionalidad española (38,3%) y muy superior que en los conjuntos de personas de países que no forman parte de la UE (22,2%).

**Nivel de estudios alcanzados.** La proporción de conjuntos en los que la tasa de empleo del grupo de tratamiento es mayor que la del grupo de control presenta pocas diferencias según el nivel de estudios de las personas, oscilando entre el 38,3% de los conjuntos de personas sin estudio y el 32,4% de los conjuntos de personas con estudios básicos.

Proporción de conjuntos en los que la tasa de empleo del grupo de tratamiento es superior a la del grupo de control (%)



Fuente: elaboración propia a partir de la información aportada por la Dirección General de Formación Profesional Integrada del Gobierno de La Rioja.

## 2.2. TIEMPO EN LOGRAR UN EMPLEO

Las personas del grupo de tratamiento tardaron en encontrar empleo 312 días de media desde que finalizaron las acciones formativas, 10 días más que las personas del grupo de control, por lo que su participación en dichas acciones no les supuso en general una mayor rapidez para emplearse. Esto ocurrió en 2018 y 2021, pero en los otros dos años evaluados la situación fue la contraria.

Tiempo en encontrar empleo de los grupos de tratamiento y control de la evaluación de impacto (días)

GRUPO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Tratamiento	397	370	279	184	312
Control	379	461	329	130	302
T – C (días)	18	- 91	- 50	54	10

Fuente: elaboración propia a partir de la información aportada por la Dirección General de Formación Profesional Integrada del Gobierno de La Rioja.

En 55 de los 119 conjuntos generados con los emparejamientos entre personas del grupo de tratamiento y del grupo de control, el tiempo que tardaron en encontrar empleo las personas del grupo de tratamiento fue inferior de media a las del grupo de control, con diferencias que en muchos casos son significativas (en 26 conjuntos más de 180 días).

Estos 55 conjuntos están formados principalmente por personas con un bajo de nivel estudios, 31 (56,3%, de los que 22 son de personas sin estudios y 9 de personas con estudios básicos), en su mayoría personas de nacionalidad española (39), principalmente de entre 30 y 44 años de edad y con una similar distribución entre mujeres y hombres (29 y 26 respectivamente).

En los 64 conjuntos en los que las personas que forman los grupos de control logran un empleo antes que las personas que forman los grupos de tratamiento, lo más frecuente también es que sean personas con un bajo nivel de estudios, 38 conjuntos (59,3%), 25 de ellos formados por personas sin estudios y 13 por personas con estudios básicos. Estos conjuntos están formados principalmente por mujeres (35) de nacionalidad española (44) y de 45 o más años (22).

La comparación entre el grupo de tratamiento y el grupo de control en el tiempo en encontrar empleo según las variables utilizadas para los emparejamientos arroja los siguientes resultados:

**Sexo.** El tiempo en encontrar empleo en el grupo de tratamiento ha sido superior al del grupo de control en el 45,3% de los conjuntos formados por mujeres y en el 47,3% de los conjuntos formados por hombres, por lo que existen diferencias significativas según sexo.

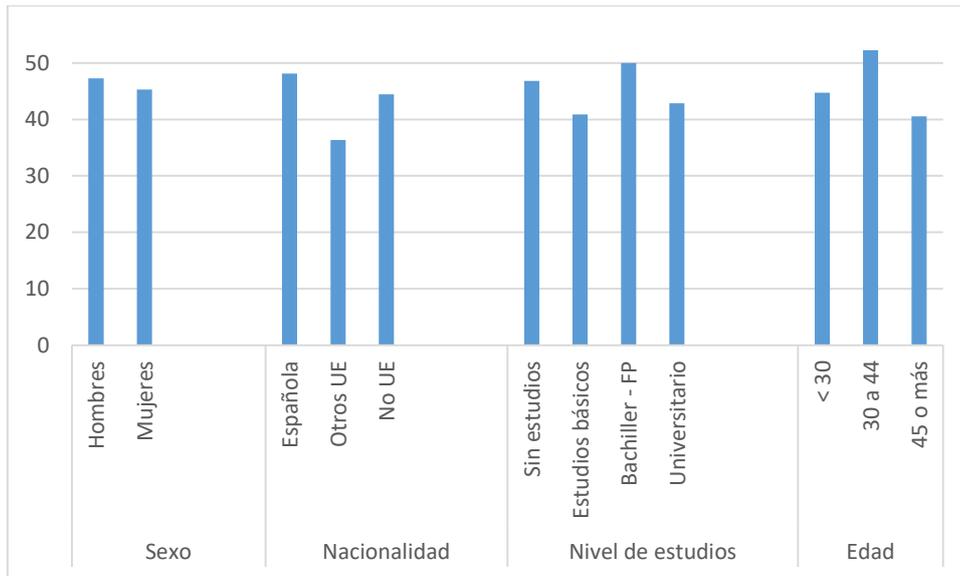
**Edad.** En el 52,3% de los conjuntos formados por personas entre 30 y 44 años las personas del grupo de tratamiento encontraron empleo antes que el grupo de control, muy por encima de los demás conjuntos según edad.

**Nacionalidad.** En el 48,1% de los conjuntos formados por personas de nacional española, las que personas del grupo de tratamiento encontraron empleo antes que las del grupo de control, proporción superior a la de los conjuntos formados por personas de países no UE y muy superior a la proporción

de los conjuntos formados por personas de otros países de la UE (del orden de 4 y 12 puntos porcentuales respectivamente).

**Nivel de estudios alcanzados.** En la mitad de los conjuntos formados por personas cuyo nivel formativo es Bachiller – FP, las personas del grupo de tratamiento encontraron empleo antes que las personas del grupo de control, proporción que es superior a las de los demás conjuntos según nivel de estudios, especialmente a la de los conjuntos de personas sin estudios (40,9%).

Proporción de conjuntos en los que el tiempo en encontrar empleo por las personas del grupo de tratamiento es inferior a las del grupo de control (%)



Fuente: elaboración propia a partir de la información aportada por la Dirección General de Formación Profesional Integrada del Gobierno de La Rioja.

## 3. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

### 3.1. CONCLUSIONES

- La información disponible para evaluar el impacto de la FPE mediante grupo de control tiene mucho margen de mejora, de ahí que los resultados alcanzados en esta evaluación deban tomarse con cautela.
- Las acciones formativas realizadas no han tenido en general un impacto positivo en el empleo de las personas que han participado en ellas, tanto en lo que se refiere a la tasa de empleo como al tiempo en encontrar empleo, aunque sí ha podido tenerla en cuanto a la calidad de los empleos y su duración.
- La crisis económica provocada por la Covid-19 ha influido negativamente en el impacto en términos de tasa de empleo de las acciones formativas, pero no en cuanto al tiempo para encontrar empleo por las personas que participaron en ellas.
- Para algunos colectivos la participación en las acciones formativas tuvo un impacto positivo en la tasa de empleo (34,3% de los conjuntos generados en los emparejamientos entre personas beneficiarias de las acciones formativas y el grupo de control) y en el tiempo en encontrar empleo (46,2%).
- Ninguna de las variables de caracterización de las personas que han participado en las acciones formativas explica suficientemente el impacto positivo, por lo que el impacto depende de otras variables o factores, como podrían ser la experiencia laboral previa, las características específicas de la acción formativa o la formación adicional que tuviesen las personas.
- Es posible que lo constatado sobre el impacto de las acciones formativas se deba a que las personas que han participado en ellas estén buscando un empleo en consonancia con la formación adquirida, pues quizás dichos empleos sean más escasos que cualquier empleo en relación al contingente que pretende conseguirlos.
- Esto último está directamente relacionado con los empleos que se comparan en la evaluación de impacto contrafactual, que no discrimina según el tipo de empleo, es decir, la mayor o menor relación con la formación obtenida en las acciones de FPE. En este sentido, si la formación permite a la persona habitarla para desarrollar una profesión al obtener nuevas competencias (certificado de profesionalidad), que encuentre un empleo en un trabajo que requiera esa formación debe ser atribuido a la acción formativa y, por tanto, debe considerarse que ha tenido un impacto positivo.

### 3.2. PROPUESTAS

- Mejorar la información para evaluar el impacto de las acciones de FPE, principalmente generando datos sobre el tiempo trabajado tras finalizarlas, el tipo de empleo y el tipo de contrato.
- Centrar las acciones formativas en especialidades en las que la relación entre la oferta y demanda de empleo sea más alta, es decir, donde exista mayor probabilidad de encontrar un empleo.
- Vincular las acciones formativas con iniciativas de desarrollo empresarial, territorial, sectorial en La Rioja.



**Educación, Cultura,  
Deporte y Juventud**